

Hospital de Melipilla inició plan piloto para personas con trastornos neurológicos y ortopédicos

Paciente se rehabilita de un ACV con lentes de realidad virtual



Hernán Cornejo logró mover su mano derecha.

DANIELA TORÁN

Hernán Cornejo cumple 60 años este viernes y dice que ya tuvo un regalo adelantado. Fue el primer paciente del Hospital San José de Melipilla en probar lentes de realidad virtual, desarrollados por la compañía Kinesix VR Therapeutics, que favorecen la rehabilitación de trastornos neurológicos y ortopédicos.

Se trata de un plan piloto apoyado por el Centro Nacional en Sistemas de Información en Salud (Cens), por su programa "Juégalala por la innovación, impulsa un cambio", en colaboración con Pro Salud Chile y Corfo.

El pasado 8 de agosto, este maestro de la construcción se encontraba en su hora de colación cuando comenzó a presentar síntomas de un accidente cerebrovascular. Primero dejó de sentir uno de sus brazos y luego sus compañeros se dieron cuenta que no hablaba bien.

"Estuvo 47 días hospitalizado. Quedó sin sensibilidad de todo el lado derecho del cuerpo. Tuvo que aprender a hablar de nuevo", dice su esposa Teresita Quintanilla.

Por eso su alegría fue tan grande cuando pudo mover su mano derecha, tras utilizar la rehabilitación inmersiva mediante un dispositivo de realidad virtual e inteligencia artificial en el primer piloto de este tipo en un hospital público.

"Nunca había visto algo virtual, pero lo encontré muy bueno. Se ve como si fuera verdadero. Era un ejercicio de cubos que tenía que mover y lo logré. Sentí que pude tocar los cubos que veía, imagínese. Cuando desperté de mi accidente no podía nada, ahora ya estoy tratando de volver a caminar", dice Cornejo, con un poco de dificultad.

Engañar al cerebro

Kinesix es una empresa especializada en el desarrollo de software dedicados a la

neurorehabilitación y la rehabilitación ortopédica. Fue creada en España por un equipo de terapeutas chilenos, quienes lograron expandirse a Montreal, Canadá, donde es utilizada en dos hospitales. También está en algunos centros privados de Chile.

Consta de unas gafas que tienen cuatro cámaras que hacen seguimiento preciso de toda la mano en tiempo real, sin la necesidad de usar joystick o guantes.

"A través de los lentes se ven escenarios virtuales controlados y enriquecidos de la vida real, que permiten que el paciente pueda realizar actividades de la vida diaria de forma más fácil. Pueden hacer cosas que no pueden realizar en la realidad. Esto incrementa la atención y aceleran el aprendizaje motor. El paciente ve su mano virtual en primera persona y eso hace que pueda entrenar de una forma más fácil el agarre o alcance de objetos digitales", explica Nicolás Jiménez, ceo y fundador de Kinesix.

La tecnología entrena mano, brazo y tronco. "Con muy poco movimiento el paciente puede tomar un objeto. Esta posibilidad le manda una señal al cerebro de lo puedo hacer. Eso hace que el paciente lo repita hasta conseguirlo en la vida real. Es como engañar al cerebro. Son entrenamientos motores y cognitivos, lo que potencia la neuroplasticidad, que es la capacidad de adaptación y aprendizaje del cerebro", detalla Jiménez.

En 20 minutos se pueden generar 180 repeticiones funcionales. Muy superior a lo comparado a la terapia convencional por sí sola. "Potencia la efectividad de los tratamientos y favorece la alta temprana de los pacientes, reduciendo la estadía hospitalaria con una mayor cobertura a menor costo para el sistema de salud", agrega Jiménez.

El doctor Óscar Vargas, director del Hospital de Melipilla, asegura que esta tecnología puede ayudar a todo tipo de pacientes que tengan alguna limitación motora o neurológica. "Pacientes con secuelas por ACV, con fracturas, politraumatizados con lesiones medulares, e incluso, para gente postrada post covid. Esperamos que unos 200 a 300 pacientes ingresen a este sistema".

La tecnología de Kinesix ya se usa en centros médicos de España y Canadá.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DEPARTAMENTO DE SALUD CICLO DE VIDA LABORAL

SELECCIONA POSTULANTES CONCURSO INTERNO SEGÚN LEY N°21.308. DECRETO N° 2064 / (EXTRACTO) SAN RAMÓN, 19 diciembre 2023

VISTOS:

Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N°21.308 que concede beneficios al personal de atención primaria de salud. Las facultades que me confieren los artículos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 17 de agosto de 2021, del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

CONSIDERACIONES:

El Decreto Alcaldicio N°1722 de fecha 06 de octubre de 2023, que aprueba las bases de llamado a Concurso Interno para ingresar de manera indefinida a la Dotación de Salud, según la Ley N°21.308.

Las Actas de fechas 06/11/2023, 21/11/2023, 28/11/2023 y 18/12/2023, de la comisión del Concurso Interno de la Ley N°21.308.

Listado de inadmisibilidad ineludible, entregado por la comisión del concurso interno, por no cumplir requisitos de la Ley N°21.308.

El listado ordenado de postulantes de conformidad al puntaje obtenido en orden decreciente entregado por la Comisión de Concurso Interno.

La necesidad de proveer cargos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°21.308, se han seleccionado un total de 61 funcionarios divididos en: 06 cargos de 44 horas semanales categoría A, 13 cargos de 44 horas semanales categoría B, 32 cargos de 44 horas semanales categoría C, 04 cargos de 44 horas semanales categoría E y 06 cargos de 44 horas semanales categoría F.

DECRETO

NOTIFIQUESE, a los seleccionados del Concurso Interno, al correo electrónico señalado en su postulación, el presente resultado de su postulación, según las bases del Concurso Interno.

ANÓTESE COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

BRAULIO PALMA REGLA
SECRETARIO (S)

GUSTAVO PAULSEN BRITO
ALCALDE (S)



EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA

BUSCA PARA SU BASE DE DATOS Y AÑO ACADÉMICO
2024, LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- Educadores Diferenciales
- Educadoras de Párvulo
- Profesores de Educación General Básica (con y sin mención)
- Profesores de Religión
- Profesores de Educación Media (todas las asignaturas)
- Profesores de Educación Técnico Profesional (Operaciones Portuaria, Gastronomía y Administración, conectividad y redes y refrigeración)

ENVIAR ANTECEDENTES A: admisjon@daemcartagena.cl



LICITACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de Las Condes tiene el agrado de invitarle a participar en el proceso de licitación pública de:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS PARA PÓRTICOS"

Las Bases de Licitación se encontrarán publicadas en el portal de mercado público www.mercadopublico.cl bajo el ID N° 2560-33-LQ23

Municipalidad de Las Condes